

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Área de Mercados. Dirección de Supervisión
C/ Miguel Ángel, 11-1ª
28010 – Madrid
Sevilla, 16 de septiembre de 2013

Muy Señores nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Abengoa, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

Hecho Relevante

La Sociedad informa que el Consejo de Administración de Abengoa, S.A. ha aceptado la renuncia de don Carlos Sebastián Gascón como miembro del Consejo Asesor Internacional, debido a la intensificación de otras ocupaciones profesionales, y ha acordado la designación de don Alan García Pérez y del despacho de abogados Wilmer Cutler Pickering Hale and Dorr LLP (Pennsylvania, Washington, DC EEUU), como miembros del citado Consejo Asesor Internacional, por el plazo de dos años.

Miguel Ángel Jiménez-Velasco Mazarío
Secretario General